

Si necesitas reparar un aparato doméstico, conviene que leas atentamente el contenido de esta información



Antes de comprar,
infórmate



EL TELÉFONO DEL CONSUMIDOR

900 84 90 90

LLAMADA GRATUITA

Andalucía
al máximo

www.andaluciajunta.es

Si necesitas reparar un aparato doméstico, conviene que leas atentamente el contenido de esta información

Antes de comprar,
infórmate

- Los Servicios de Asistencia Técnica (SAT) se dedican a la reparación, instalación y/o mantenimiento de aparatos de uso doméstico.
- Antes de cualquier reparación tienes derecho a solicitar un presupuesto por escrito que tendrá una validez mínima de **30 días**.
- Si te has decidido a aceptarlo, **debes firmarlo y guardar una copia**, que te servirá para comprobar después lo que te facturen.
- Este presupuesto siempre es **GRATUITO** salvo que no lo aceptes, ya que, en este caso, debes abonar un importe mínimo estipulado que deben haberte advertido.
- Son servicios técnicos oficiales los reconocidos por las correspondientes marcas. Si deseas acudir a un servicio técnico oficial, comprueba con el fabricante los que hay en tu localidad.
- Los llamados "servicios de asistencia técnica oficial de marca" no están obligados a la reparación de aparatos de marcas distintas a las que representan.
- Antes de firmar debes comprobar la letra que aparece en la casilla para la firma del cliente y que en ella no figuren fórmulas como "renuncia a presupuesto", "conforme", etc., y no firmes si no estás de acuerdo.

INFORMACIÓN MÍNIMA QUE DEBEN OFRECER LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA

Los Servicios de Asistencia Técnica están obligados a exhibir al público:

- Los **precios aplicables por tiempo de trabajo y gastos de transporte o desplazamientos, más los recargos por trabajos urgentes o ejecutados fuera de la jornada normal** a petición del usuario.
- La **disponibilidad de Hojas de Reclamaciones** para aquellos usuarios que muestren alguna disconformidad con el servicio y/o la facturación realizada.
- **Si la reparación se realiza en tu domicilio, están obligados a ofrecerte, si así lo pides, una hoja informativa con todo el contenido anterior.**



Si necesitas reparar un aparato doméstico, conviene que leas atentamente el contenido de esta información

Antes de comprar,
infórmate

PIEZAS DE REPUESTO

Si vas a necesitar piezas de repuesto debes saber que:

- Si son aparatos de importación, tienen que suministrarlas antes de un mes, y
- si son aparatos nacionales, antes de quince días.
- Los repuestos deben ser nuevos a no ser que des el consentimiento por escrito para que utilicen piezas usadas, en cuyo caso deben:
 - Estar en perfectas condiciones de uso y
 - tener un precio más bajo que el de una pieza nueva.

RESGUARDO DE DEPÓSITO

Cuando dejes el aparato en el Servicio de Asistencia Técnica, debes recibir un resguardo que incluya la descripción técnica del aparato, la fecha de recepción, el plazo previsto de entrega del presupuesto y/o del aparato ya reparado, etc.

- No olvides que si te avisan que puedes ir a recoger el aparato y, después de un mes, aún no has ido a por él, el taller puede cobrarte los gastos de almacenamiento. Eso sí, este recargo por almacenaje debe constar en la tabla de precios.

FACTURAS DETALLADAS

- Todos los Servicios de Asistencia Técnica están obligados a entregarte una factura detallada, que debe corresponderse con lo presupuestado previamente.
- Comprueba que no aparezca ningún concepto en la factura que no te hayan comunicado previamente por escrito.

GARANTÍA DE LA REPARACIÓN

- Las reparaciones siempre tienen garantía por parte del Servicio de Asistencia Técnica.
- Esta garantía tendrá una validez MÍNIMA de 3 meses y afectará a todos los gastos ocasionados, incluido el transporte y el desplazamiento de operarios.



Si deseas ampliar esta información y resolver todas tus dudas, entra en www.andaluciajunta.es o llama al Teléfono del Consumidor 900 84 90 90 (Gratuito).